



Asunto: Cambio en la denominación de Valium solución inyectable

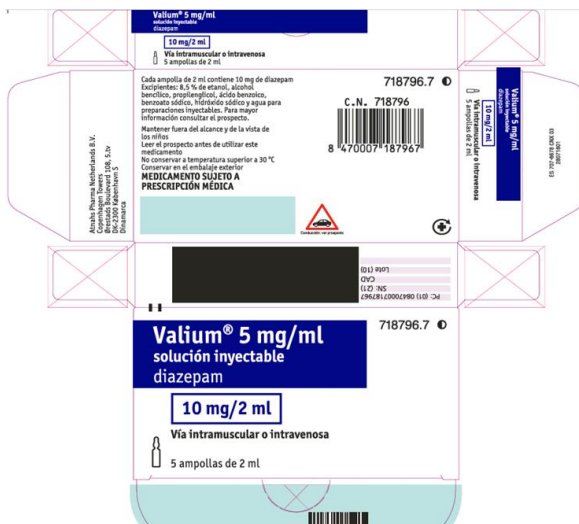
Ref: SOFM/BBG/cam/088

Ref. MUH 06_2026

LA AEMPS INFORMA DEL CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DE VALIUM SOLUCIÓN INYECTABLE PARA EVITAR ERRORES DE MEDICACIÓN

Se adjunta la nota informativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) en la que se informa del cambio en la denominación de Valium solución inyectable para evitar errores de medicación.

Esta modificación afecta únicamente a la forma de expresar la concentración en el nombre del medicamento y **no supone ningún cambio en su composición**, manteniéndose la misma cantidad y concentración de diazepam. Como consecuencia de este cambio, el medicamento Valium 10 mg/2 ml solución inyectable pasa a denominarse Valium 5 mg/ml solución inyectable.



Hasta ahora, la concentración de Valium se expresaba mediante el contenido total de la ampolla (10 mg en 2 ml). Sin embargo, las directrices europeas vigentes recomiendan expresar la concentración de las soluciones inyectables en miligramos por mililitro (mg/ml). Además, existen otros dos medicamentos con el mismo principio activo y forma farmacéutica que ya expresan la concentración en forma de mg/ml: Diazepam Prodes 5 mg/ml solución inyectable EFG y Diazepam Basi 5 mg/ml solución inyectable EFG.

Por este motivo, y con el fin de evitar posibles errores de medicación, la AEMPS ha considerado necesario unificar la expresión de la concentración e informar del cambio de denominación, ya que, hasta agotar el stock de Valium 10 mg/2 ml solución inyectable, podrán coexistir en el canal farmacéutico envases con ambas denominaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/071082	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2026/0551809	
Cargos		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Jefa Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos	Beatriz Barrio García	04/06/2026 07:48:29	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: LPKYJNYSURREZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	04/06/2026 07:48:33	

INFORMACIÓN PARA PROFESIONALES SANITARIOS:

- Las ampollas de Valium comercializadas con la nueva denominación contienen la misma cantidad y concentración de diazepam que las comercializadas anteriormente.
- No debe administrar una dosis mayor pensando de manera errónea que los viales de Valium 5 mg/ml solución inyectable tienen la mitad de concentración que Valium 10 mg/2 ml solución inyectable. Ambos nombres corresponden a la misma concentración y cantidad de principio activo, por lo que no debe modificarse la dosis a prescribir ni el volumen a administrar.

Si tiene conocimiento de alguna reacción adversa relacionada con el uso de un medicamento, notifíquelo a través del portal NotificaRAM. Su colaboración notificando es esencial para tener un mayor conocimiento de estos productos y velar por su seguridad. Para cualquier duda puede dirigirse al Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos:

- Tlf: 941 299 925 / 941299 923
- Mail: alertas.ordenacionfarmaceutica@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/071082	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2026/0551809	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos		Beatriz Barrio García	04/06/2026 07:48:29	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: LPKYJNYSURREZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			04/06/2026 07:48:33	